

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE DE
BANANOS GILARZA DILLON BANAGALDI TRANSP. S.A." PARA LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2013.**

Compañía: 95 de marzo de 2013

Señores accionistas

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución n.º 22.14.5014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1997, cumpla la presente mi informe de comisario por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2013, de la Compañía TRANSPORTES DE BANANOS GILARZA DILLON BANAGALDI TRANSP. S.A. de donde constara de lo siguiente:

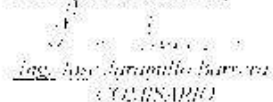
Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, decisiones y acuerdos, minutos de decisiones, diario General, así como los comprobantes contables, son llevados o conservados de conformidad con la ley, durante el año 2013 se implementó los formatos VIII para Pymes, mismos que fueron adoptados durante el periodo de transición.

La Compañía ha logrado mantenerse gracias a la expansión del mercado local, la Compañía refleja una utilidad que está disponible para los accionistas.

De ustedes atentamente,


Jorge Aramillo Barrera
COMISARIO